



no es justicia” (Juan Pablo II). Y durante años, esa injusticia cayó sobre miles de adultos mayores obligados a pagar contribuciones por la misma casa que construyeron y financiaron durante toda una vida de esfuerzo.

Eliminar este cobro no es un regalo ni un privilegio: es una reparación mínima y tardía. Muchos ancianos vivieron décadas pagando por una propiedad que ya habían cancelado con sacrificio, mientras sus pensiones apenas alcanzaban para sobrevivir.

Sin embargo, varios alcaldes han reaccionado con dramatismo, advirtiendo que sus municipios quedarán sin recursos para servicios, ayudas sociales o remuneraciones. Hablan de crisis financiera y lanzan “gritos al cielo”, pero guardan silencio frente al drama cotidiano que sufrieron miles de adultos mayores: elegir entre pagar contribuciones o comprar medicamentos, entre cumplir con el municipio o alimentarse dignamente.

Lo más grave es que pareciera no existir conciencia del daño humano detrás de este cobro. Para muchos adultos mayores, las contribuciones no eran solo una obligación tributaria, sino una amenaza permanente: el miedo a perder la casa donde criaron a sus hijos y construyeron su historia.

Resulta moralmente inaceptable que el Estado y algunos municipios hayan seguido exprimiendo a personas vulnerables hasta el final de sus vidas, tratando como deudores a quie-

nes ya habían entregado décadas de trabajo y pago. Cuando un anciano debe sacrificar remedios o comida para conservar su hogar, el problema deja de ser administrativo y se transforma en un fracaso ético.

Porque cobrarle eternamente a un adulto mayor por su vivienda no parece justicia tributaria: parece un abuso institucionalizado, un despojo legalizado y, para muchos, un verdadero robo camuflado bajo apariencia de legalidad.

*Dr. Alejandro Sepúlveda Obreque*

## Contribuciones

- “Cuando la justicia no es oportuna,